

10/11/2017

BREVES UNEG

Año IX

Nº 095

Órgano Informativo de la Dirección de Relaciones Públicas

Entregan donativo al Hospital "Gervasio Vera Custodio"

Para dar cumplimiento a la Ley de Contrataciones Públicas y el Compromiso de Responsabilidad Social Empresarial, la empresa Servicios Turísticos J.J Ramch C.A entregó a la Universidad Nacional Experimental de Guayana los suministros y material de odontología como donativo que será destinado al Hospital Gervasio Vera Custodio, ubicado en el municipio Piar.

La responsable del área de Compromiso Social en la Universidad Nacional Experimental de Guayana, licenciada, Ana Medina, fué la encargada de recibir y verificar la dotación compuesta por implementos médicos para el servicio de odontología; tales como, guantes quirúrgicos, cemento dental, anestesia (Lidocaina) e instrumental básico: espejo, explorador, cucharilla y pinzas para la extracción de piezas dentales, entre otros.



Hospital de Uputa recibirá donativo para el servicio de odontología.

Explicó Medina, que la UNEG viene aplicando la normativa establecida para la determinación y control del Compromiso de Responsabilidad Social, de obligatorio cumplimiento por parte de los proveedores que ofertan bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la universidad, desde el año 2008 y hasta la fecha se han realizado más de 500 donaciones a diversas instituciones educativas, religiosas fundaciones sin fines de lucro, centros de salud, bomberos municipales consejos comunales y asociaciones civiles avocadas a brindar asistencia social a las personas con mayores necesidades.

Por su parte la representante legal de la empresa Servicios Turísticos JJ Ramch, Julia Contreras, expresó su satisfacción, no solo por el cumplimiento de la disposición legal, sino también por los beneficios que el donativo ofrecerá a los habitantes del municipio Piar, que a diario acuden al referido centro de salud en busca de asistencia bucal, cuyos costos resulta difícil atender en los centros privados. Cabe destacar que la empresa donante atiende los comedores estudiantiles que vienen funcionando en la sedes de la UNEG ubicada en Ciudad Bolívar y en Caicara del Orinoco.



Julia Contreras, representante legal de JJ Ramch y la licenciada Ana Medina de la UNEG

COMPROMISO COMPARTIDO

La licenciada, Ana Medina, explicó que la Ley de Contrataciones Públicas establece que un porcentaje del monto total del contrato de servicios (3%) que suscribe la UNEG con sus diversos proveedores, debe ser destinado en donativo para las instituciones públicas que llevan a cabo iniciativas en pro de los sectores más necesitados. "Le corresponde a la universidad actuar como agente receptor de los insumos a entregar los cuales se distribuyen en función de las solicitudes que nos hacen llegar diversas organizaciones o fundaciones de carácter social, que se localizan en los municipios donde funcionan las diversas sedes de la UNEG ". Nunca recibimos dinero, aclaró Medina, la actividad que coordinamos se ajusta a los procedimientos contemplados en Ley de Contrataciones Públicas, bajo el más estricto seguimiento de los procesos administrativos para mostrar la transparencia y apego al marco jurídico vigente. (ENG)